

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO ENTIDADES  
PARAESTATALES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS  
(FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS) DEL ESTADO DE MORELOS.**



**COMUNICADO 059/2024**

**CC. COMPAÑERAS (OS) Y DELEGADAS (OS)  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
DEL S.U.T.P.E.E.P.O.C.A.E.MOR.  
P R E S E N T E S**

**CUERNAVACA, MOR. A 04 DE JUNIO DEL 2024.**

**ESTE COMITÉ SINDICAL, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, EL DÍA DE HOY MARTES 04 DE JUNIO DE 2024, ESTA REPRESENTACIÓN Y LAS AUTORIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, RATIFICAMOS ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (TECYA), EL ACUERDO CON RESPECTO A LOS INCREMENTOS A PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL 2024, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:**

- **8% SUELDO**
- **4% AYUDA PARA RENTA**
- **4% AYUDA PARA TRANSPORTE**
- **4% PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL**
- **4% A DEMAS PRESTACIONES DEL ANEXO ECONOMICO, Y**
- **\$2,500.00 COMO APOYO ÚNICO ADICIONAL ESPECIAL ANUAL.**

LOS ANTERIORES INCREMENTOS, CON EFECTO RETROACTIVO DEL 1 DE ENERO A LA FECHA, Y CON APLICACIÓN EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2024.

ESTOS INCREMENTOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES EL RESULTADO DE LA POSICIÓN FIRME, PERO SIEMPRE RESPETUOSA, DE ESTE COMITÉ ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO.

SIN LUGAR A DUDAS, ESTAMOS VIVIENDO EL NACIMIENTO DE UNA NUEVA FORMA DE NEGOCIAR, EN LA QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NECESIDADES Y MEJORAS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, LA AUTONOMÍA SINDICAL, Y LA BÚSQUEDA PERMANENTE DEL RESPETO DE LOS AGREMIADOS, CONSTITUYEN LA RAZÓN DE SER DE NUESTRA LUCHA COTIDIANA. EN ESE CONTEXTO, EL COMITÉ SINDICAL 2024-2027, EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMO A SU EQUIPO DE TRABAJO, POR LA FORMA EN QUE SE LLEVARON A CABO CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA NEGOCIACIÓN, MISMOS QUE CONTRIBUYERON A HACER POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS FORMALES AQUÍ EXPUESTOS.

ATENTAMENTE

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DEL TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO DE MORELOS"

  
C. JOSÉ RAMÓN WONG BALBOA.  
SECRETARIO GENERAL.

  
C. ALMA DELIA BRAVO CASTRO  
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

  
C. JUAN FERNANDO SERRANO CRUZ  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN